DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Fecha	17 de agosto del año 2022
Convocante	Gobernación de Guaira
Modalidad y Numero	CD 09/2022
Descripción del llamado	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EN EL DISTRITO DE ÑUMI – CIA. TRANQUERA SAN RAFAEL
ID	417264

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27º de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.G. Nº 269/2022 de fecha 17 de agosto del año 2022, conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Ramon Daniel Ortiz – Responsable de la UOC, Sr. Francisco Diego Sánchez – Secretario General y la Lic. Clara Beatriz Demattei – Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 16 de agosto del año 2022, siendo las 08:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

1. NÉSTOR RAMON SAMUDIO CARVALLO con RUC N° 4553690-2
2. MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA con RUC N° 432552-4
3. JOSE EDUARDO LARRAMENDIA CAREAGA con RUC N° 4591540-7

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta: Sin Observaciones. -

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la

GOBERNACION DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones

legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de mantenimiento de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°	Acta de Visita al sitio de obras
CONSTRUCCIONES N.J. de Néstor Ramon Samudio Carvallo RUC N° 4553690-2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA RUC N° 432552-4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JOSE EDUARDO LARRAMENDIA CAREAGA RUC N° 4591540-7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Calificación Legal: Los oferentes presentan declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se han verificado sus datos a través del SINARH, no hallándose inhabilidad.

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Detalle de las Ofertas presentadas	NÉSTOR RAMON SAMUDIO CARVALLO	MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA	JOSE EDUARDO LARRAMENDIA CAREAGA
CD 09/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EN EL DISTRITO DE ÑUMI – CIA. TRANQUERA SAN RAFAEL ID 417264	186.209.200	188.160.000	213.614.600

No se realizaron correcciones aritméticas a los precios ofertados.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen. Cabe destacar que, si bien algunos precios se encuentran fuera del rango del porcentaje estipulado por Ley, en la sumatoria final de los mismos se enmarcan al total referencial del presente llamado (ver anexo cuadro comparativo de ofertas).

5- Aplicación del margen de preferencia

Este comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE. Donde se ha verificado que ninguno de los oferentes posee Certificado de Producto y Empleo Nacional, con la salvedad de que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el/los oferente/es no podrán acogerse al beneficio.

6- Comparación de las ofertas presentadas

Se seleccionan provisoriamente las ofertas de NESTOR RAMON SAMUDIO CARVALLO (oferta más baja) y la de MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA (segunda oferta más baja), por resultar las más bajas teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total.

7- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	NESTOR RAMON SAMUDIO CARVALLO	MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se aplica	No se aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones · GUAIRÁ CULTURA DE TRADICIONES

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No se aplica	No se aplica

Capacidad Financiera

Requisitos mínimos	**NESTOR RAMON SAMUDIO CARVALLO**	**MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **[1].** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2019-2020-2021]**	No Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **[0.80]**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2019-2020-2021].**	No Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **[60%]** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos	No Cumple	Cumple

GOBERNACION DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Comite Evaluador de Ofertas

el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		

El oferente NESTOR RAMON SAMUDIO CARVALLO, cuya oferta fue seleccionada como la más baja, no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, al momento de la presentación de la oferta. Como su oferta no se ajusta a todos los requerimientos establecidos en las bases de la contratación, se rechaza dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio que corresponde a la oferta de MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA.-

Experiencia General en Obras

Requisitos mínimos	**MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 %] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente..	Cumple

Experiencia especifica en Obras

Requisitos mínimos	**MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos diez [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%], y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple

GOBERNACION DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 - 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Apertura y Mejoramiento de caminos, Construcción de pavimento tipo empedrado, Construcción de enripiado. Presentar como mínimo 3 contratos comprendidos en el periodo 2019 – 2020 y 2021	Cumple

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	**MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de obra, con mínimo de diez (10) años de experiencia como profesional en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución	Cumple
Presentar un listado de como mínimo 10 personales propuestos de la zona, para la ejecución de los trabajos.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	**MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 pala cargadora, 1 retroexcavadora, 3 camiones volquetes, 2 motoniveladoras, 1 camioneta de apoyo logístico.	Cumple

Recomendación de Adjudicación: Por tanto y atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/2022 MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EN EL DISTRITO DE ÑUMI – CIA. TRANQUERA SAN RAFAEL con ID Nº 417264, a favor de la siguiente empresa conforme al detalle:

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Adjudicaciones

- MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA con RUC N° 432552-4, Monto total de la adjudicación Gs. 188.160.000 (Ciento ochenta y ocho millones ciento sesenta mil guaraníes).

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Interventor la adjudicación del presente llamado a la empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Señor Interventor. -

GOBERNACION DEL GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Comité Evaluador de Contrataciones

.....	.....	.....
Abg. Ramón Daniel Ortiz	**Sr. Francisco Diego Sánchez**	**Lic. Clara Beatriz Demattei**

Cuadro Comparativo de Ofertas -Contratación Directa N.° 09/2022 ID N.° 417264 MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EN EL DISTRITO DE ÑUMI – CIA. TRANQUERA SAN RAFAEL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ref.	Precio total	Oferta CONSTRUCCIONES N.J.	Precio total	Variacion en monto	Porcentaje	Oferta Marcial Larramendia	Precio total	Variacion en monto	Porcentaje	Oferta Jose Eduardo Larramendia	Precio total	Variacion en monto	Porcentaje
1	72131701-014	Reparacion de caminos rurales	Unidad Medida Global	1		**192.000.000**		**186.209.200**				**188.160.000**				**213.614.600**		
1.1		Replanteo y marcacion de obra	Metro lineal	6.000	1.500	9.000.000	4.700	28.200.000	3.200	213%	4.550	27.300.000	3.050	203%	5.580	33.480.000	2.380	159%
1.2		Reparacion, limpieza y 10 cm de desbroce de 6000 metros lineales de calzada de 7,00 metros de ancho	Metro lineal	6.000	9.000	54.000.000	4.850	29.100.000	-4.150	-46%	4.760	28.560.000	-4.240	-47%	6.240	37.440.000	10.390	115%
1.3		6000 metros lineales de enripiado de calle con ripio basaltico fino de 7,00 metros de ancho y 10 cm de espesor que incluye esparcida, nivelacion y conformacion	Metro lineal	6.000	10.000	60.000.000	9.165	54.990.000	-835	-8%	9.900	59.400.000	-100	-1%	9.850	59.100.000	10.685	107%
1.4		Compactacion mecanica de terreno	Metro lineal	2.800	7.500	21.000.000	13.714	38.399.200	6.214	83%	14.250	39.900.000	6.750	90%	14.642	40.997.600	8.428	112%
1.5		Trabajo de canalizacion	Metro lineal	3.000	12.000	36.000.000	11.000	33.000.000	-1.000	-8%	10.000	30.000.000	-2.000	-17%	13.133	39.399.000	14.133	118%
1.6		Limpieza y retiro de escombro	Metro lineal	6.000	2.000	12.000.000	420	2.520.000	-1.580	-79%	500	3.000.000	-1.500	-75%	533	3.198.000	2.113	106%
					Precio Total	**192.000.000**		**186.209.200**				**188.160.000**				**213.614.600**		

OBSERVACION: NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMETICAS.

RAMON DANIEL ORTIZ
Responsable de la UOC

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA · Unidad Operativa de Contrataciones · GUAIRA · CULTURA DE TRANSICIONES

Anexo SITUACION FINANCIERA DE MARCIAL LARRAMENDIA PERALTA

		2.019	2.020	2.021	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	837.525.169	1.021.603.257	1.365.893.149	3.225.021.575	806.255.394	1,90	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	554.491.146	754.503.227	389.759.897	1.698.754.270	424.688.568		
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	573.864.499	754.503.227	389.759.897	1.718.127.623	429.531.906	0,53	IGUAL O MENOR A 0,30 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	851.620.201	1.033.530.261	1.377.820.153	3.262.970.615	815.742.654		
	(AT - PT)	**277.755.702**	**279.027.034**	**988.060.256**	**1.544.842.992**			
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE			1.365.893.149				60% DEL MONT TOTAL OFERTADO
	PASIVO CORRIENTE			389.759.897				
	(AC-PC) 2021			**976.133.252**				

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones